



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00472 00  
DEMANDANTE: MARÍA MARLENY MUÑETÓN SANTA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la nueva solicitud de la apoderada de la parte demandante del 1 de febrero de 2024 (Documento 19 del expediente digital), consistente en que se ordene la entrega del título judicial, se remite al Auto proferido el primero de febrero de 2024, notificado por estados N° 16 del día 2 del mismo mes y año, mediante el cual se ordenó la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho a la abogada Lucía Imelda Gil Gallo, para lo cual se indicó que debía aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega, sin que a la fecha se observe la misma en el plenario.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 26 del 16 de  
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria